

# A.C.N. DE P.

AÑO XXXVIII

15 mayo 1961

NUM. 703

Depósito legal: M. 244-1958

## DEL 14 AL 19 DE JULIO, EN SAN PABLO, LA TANDA NACIONAL DE EJERCICIOS

**Será dirigida por el padre Pedro María Abellán. Las pláticas las dará el señor Obispo de Málaga**

**La XLVIII Asamblea general examinará la labor realizada por los equipos de trabajo sobre: Escuela de Ciudadanía Cristiana, Colegios Mayores, Representación Familiar, campañas de prensa, campañas sociales, etc.**

### *ELEGIRA EL TERCIO DE CONSEJEROS NACIONALES QUE LE CORRESPONDE*

#### **PROGRAMA DE ACTOS ACORDADO EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE 18 DE MARZO DE 1961**

**Lugar:** Colegio Mayor de San Pablo. Isaac Peral, 58.

**Fecha:** Del 14 al 20 de julio de 1961.

*En el Consejo Nacional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, que se reunió el pasado 18 de marzo, se aprobó el programa de los ejercicios anuales y de las dos asambleas—la de secretarios y la general—que se celebran al final de ellos y que publicamos en esta misma página. En un principio se había dispuesto que tales retiros se celebrasen en la casa de ejercicios de Chamartín. El número de inscripciones recibidas, que pasan de ciento veinte, obliga a llevarlos al Colegio Mayor de San Pablo, sede de la A. C. N. de P., el cual quedará reservado durante ese tiempo para los propagandistas.*

\*\*\*\*\*

**Los números del Boletín 698 y 699, correspondientes al mes de marzo, se han agotado. Se ruega a los propagandistas a quienes no les interesen dichos números y quieran desprenderse de ellos, los remitan a Secretaría general, Isaac Peral, 58, Madrid**

**Viernes 14.**

20 horas . . .

**EJERCICIOS ESPIRITUALES. Entrada.**

**Sábado 15 a**

**miércoles 19 . .**

Ejercicios espirituales.—Serán dirigidos por el reverendo padre Pedro María de Abellán, S. J., ex rector de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, y las pláticas, por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Málaga.

**Miércoles 19.**

8,15 horas . . .

Meditación preparatoria.

9 " " . . .

Santa misa.

10 " " . . .

Solemne imposición de insignias y renovación de promesas.

19,30 horas . . .

Desayuno.

19,30 horas . . .

#### **LIII ASAMBLEA DE SECRETARIOS.**

Propuestas que, por imperativo del artículo 37 de los Estatutos, deben ser elevadas a la Asamblea:

- a) Liquidación de cuentas del curso 1960-61 y presupuesto para los Círculos de Estudio del curso 1961-62:
- b) Cuotas con que los Centros han de contribuir durante el curso 1961-62. Don Alberto Colominas.
- c) Información de los Centros, por sus secretarios.
- d) Temas que se proponen a los Centros de la Asociación curso a los gastos de la Asociación. Don Alberto Colominas.
  1. "Reforma social interna de la empresa". Ponente: Don Federico Rodríguez y Rodríguez.
  2. "Autonomía universitaria". Ponente: Don Luis Sánchez Agesta.
  3. "Delito financiero". Ponente: Don Francisco de A. Condomines Valls.

10,30 " " . . .

#### **XLVIII ASAMBLEA GENERAL.**

- A. Informe de Secretaría General. Don Leopoldo Arranz.
- B. Informe de Tesorería. Liquidación de cuentas del ejercicio 1960-61 y presupuestos para el curso 1961-62. Cuotas de los Centros. Don Alberto Colomina Boti.
- C. Información sobre las obras y campañas de la A. C. N. de P.:
  - a) Obras universitarias:
    1. C. E. U. y Colegio Mayor de San Pablo. Don Carlos Viada López Puigcerver.
    2. Escuela de Ciudadanía Cristiana y Colegio Mayor Pío XII. Don José María Sánchez de Muniáin.

3. Proyecto de colegios mayores en otras universidades (Barcelona, Murcia, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid). Don Federico Silva Muñoz.
4. Grupo "Universitas". Don Joaquín Ruiz-Giménez.
5. Proyecto de residencia para graduados. Don Joaquín Ruiz Giménez, don Alberto Colomina.
6. Asociación de Amigos de la Pontificia Universidad de Salamanca. Don Joaquín Ruiz-Giménez.
7. Fundación benéfico docente "San Pablo", para ayuda del estudio. Don Federico Silva Muñoz.

13,30 horas. . . Almuerzo.

15,30 " . . . b) Prensa:

1. Ordenación jurídica de la prensa. Don Aquilino Morcillo.
2. La Editorial Católica. Don Javier Martín Artajo, don Mariano Rioja.
3. Biblioteca de Autores Cristianos. Don Máximo Cuervo Radigales.

18,30 " . . . Merienda.

19 " . . . **ASAMBLEA GENERAL (continuación).**

c) Campañas sociales:

1. Reforma social del campo andaluz. Don Angel Herrera Oria, Obispo de Málaga.
2. Nueva estructura de Cáritas. Colaboración de los propagandistas. Don Jesús García Valcárcel y don Francisco Guijarro Arrizabalaga.
1. Formación de la conciencia social del dirigente. Don Juan Arteaga Piet, marqués de Vega-Inclán.
2. II Congreso de la Familia y planes sobre la representación familiar. Don Alberto López de Arriba, don Víctor Fernández.

D. Elección del tercio de consejeros correspondiente a la Asamblea General.

Cesan: Don José Dufol Abad, don Jesús García Valcárcel, don Carlos Santamaría Ansa.

E. Promesa de los nuevos consejeros de elección de la Asamblea General.

Palabras del Presidente: La nueva Encíclica Social.

Clausura por el Excmo. y Revmo. señor consiliario nacional.

Causa de canonización del Beato Maestro Juan de Avila.

Homenaje a Su Santidad Juan XXIII.

Colegio de Consiliarios de la A. C. N. de P.

Telegramas.

Versículos.

## Nuevo secretario del Centro de Alcoy



Ha sido nombrado en Consejo Nacional del 18 de marzo secretario del Centro de Alcoy don Enrique Luis Sanus Abad.

Aunque joven, ha desarrollado diversas actividades apostólicas, como presidente de los Jóvenes de Acción Católica de la parroquia de San Mauro (Alcoy) en 1953, delegado comarcal de los Jóvenes de Acción Católica en 1954 y vocal de Cultura de los Antiguos Alumnos Salesianos de Alcoy en 1956.

Es miembro de número del Instituto Alcoyano de Cultura, pertenece a la comisión local de Extensión Cultural

# ULTIMAS NOVEDADES DE EURAMERICA

## Colección MUNDO MEJOR

Número 50: "COMUNIDAD CRISTIANA PARROQUIAL", por el Centro de Estudios Pastorales de Zaragoza. Páginas 608. 95 pesetas.

La enjundiosa serie de trabajos realizados con ocasión de la Semana Nacional de la Parroquia estudia la problemática parroquia desde muy distintas perspectivas. La obra culmina con el reportaje sobre las parroquias.

Número 51: "EL MOMENTO SOCIAL DE ESPAÑA", por Rafael González Moralejo, obispo auxiliar de Valencia. 200 páginas. 45 pesetas.

Un agudo comentario al diagnóstico de la situación social de España hecho por la jerarquía española en su cuarta pastoral colectiva de 1956.

Número 52: "COMUNICACION DE BIENES EN EL ANTIGUO TESTAMENTO", por Cáritas Española. 360 páginas. 50 pesetas. Segunda edición.

En los momentos en que se produce el reajuste de la conciencia social caritativa española, este libro, con "Comunicación cristiana de bienes en el Nuevo Testamento", ocupa un puesto de vanguardia y de dirección. En ellos se encuentran todos los textos bíblicos referentes a Justicia y Caridad, presentados de forma sistemática.

Número 53: "DIEZ SACERDOTES POR DENTRO", compilación de Jaime Loring, S. J. (Serie VII, vol. 13). 160 páginas. 40 pesetas.

No son diez vidas, sino diez vivencias de un sacerdocio apenas comenzado. Las ideas que tiene su espíritu al comprometerse definitivamente son "un testimonio contra nosotros mismos, si algún día flaqueáramos en la pureza de nuestros ideales".

Número 54: "GENERACIONES NUEVAS, PALABRAS NUEVAS". "Ocho años de El Ciervo". (S. VI, 7.) 262 páginas. 55 pesetas.

Un libro que será, sin duda, una sorpresa para muchos lectores, que acaso se hicieran del catolicismo español una imagen que ya no corresponde exactamente a la real, pues han aparecido unas generaciones nuevas con una visión y unas palabras nuevas que aportar.

Número 55: "EL MISTERIO DE INIQUIDAD EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA", por Luis Cencillo. 256 páginas. 50 pesetas.

En este libro se narra una historia sorprendente: la pugna milenaria de la Iglesia, en apretado y violento abrazo, con un mundo, en definitiva, "recién" salido de las brumas del paganismo. A la vista del largo proceso histórico que el autor describe existe fundamento para hablar de un "misterio de iniquidad" que no "de facto", pero sí "de iure", por la estructura misma de la naturaleza humana y de sus agrupamientos colectivos, ha envenenado la historia de la Redención desde los tiempos apostólicos.

Número 56: "MANUAL DE DIRIGENTES DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD", por Juan Hervás, obispo prior de las Ordenes Militares de Ciudad Real (S. VII, vol. II). 410 páginas. 80 pesetas.

Contiene los descarnados esquemas doctrinales de las lecciones y meditaciones que integran el cursillo y el "directorio" para su recto uso o empleo. Pretende facilitar a los prelatos y dirigentes de cursillos un texto auténtico y autorizado de éstos, con la confianza y seguridad de beber en la misma fuente manantial donde los cursillos nacieron.

# EL SINDICALISMO ESPAÑOL ANTERIOR A 1936

**Tres tendencias marcadamente definidas: sindicalismo marxista, anarcosindicalismo y sindicalismo cristiano caracterizan esta época**

**Ponencia de don Alfonso Osorio García en el Círculo de Estudios sobre "Panorama del sindicalismo mundial"**

*El día 16 de marzo del corriente año, y bajo el tema "El sindicalismo español anterior a 1936", desarrolló, en el círculo de estudios del Centro de Madrid, dentro del ciclo "Panorama del sindicalismo mundial", su ponencia don Alfonso Osorio García, abogado del Estado y capitán auditor del Ejército del Aire.*

*Tras la conferencia siguió un animado coloquio, en el que intervinieron Tomás Cerro Corrochano, Gregorio Santiago, Fernando Martín Sánchez-Juliá, Fermín Celada, Isidoro Martín, Rogelio Gil Moreno y los señores Garricaro, Alvarez Gendín y Gómez Subiá.*

En este panorama general del sindicalismo, en este viaje por las doctrinas y los hechos del sindicalismo en el mundo, creo yo que hoy el ciclo flexiona un poco. Hasta este momento nos hemos movido en el terreno de la teoría y en el estudio de las realizaciones sindicales de otros países; pero hoy el tema se hace polémico. Hoy empezamos a hablar de España, de los problemas sindicales españoles y a tocar, por lo tanto, la carne viva de nuestra Patria. Mi preocupación, por lo tanto, al enfrentarme con el tema, fué ésta: que el tema de hoy era un tema polémico, pero al mismo tiempo un tema político.

## Panorámica general

Voy a exponer polémicamente la historia del sindicalismo español anterior a 1936.

Es sabido que la Revolución francesa cambió totalmente con el sistema económico y social vigente hasta este momento; acabó con el régimen gremial. Le Chapelier, en 21 de junio de 1791, decía en el Parlamento francés: "Si unos ciudadanos unidos a otros intentan violentar las leyes económicas con objeto de conseguir determinados privilegios o determinadas concesiones para unas profesiones, deben ser declarados ilegales." Como es lógico, esta declaración de la Revolución francesa fué recibida, cómo no, por las Cortes de Cádiz. Y el 8 de junio de 1813 quedó declarada la libertad de industria y, naturalmente, la libertad de asociación.

## El rigodón de las libertades

A partir de este momento empieza el rigodón propio del siglo liberal. En 1815 vuelven los absolutistas y se restablecen los gremios. En 1834 se vuelven a suprimir los gremios. En 1836 se vuelve otra vez a restablecer la libertad de industria, y entonces empiezan a aparecer las sociedades de resistencia. En 1859 se prohíben las asociaciones obreras. Pero, claro, en aquel momento en España se estaba produciendo el impacto de la revolución industrial. Los fabricantes, fundamentalmente los catalanes, procuraban modernizar sus industrias. Entonces en Barcelona empiezan a surgir graves conflictos sociales: filas de obreros a las puertas de las fábricas, con aquellas viejas blusas del siglo XIX, esperando trabajo, que no encontraban. Aparecen las sociedades de resistencia primero; después, la famosa Sociedad de Tejedores. Esta sociedad fué disuelta varias veces a golpes de espada: el general Zapatero intervenía muy decisivamente en aquellas disoluciones de aquella Sociedad de Tejedores, que no tenía ideal proletario, no tenía más que un puro anhelo de

cierta justicia y al mismo tiempo un deseo de protegerse contra los que consideraban abusos del sistema industrial imperante.

## La primera huelga

En 1855 las cosas llegan ya al límite. Se queman una serie de fábricas de hilaturas y se celebra al mismo tiempo la primera Confederación Obrera. Aparece la llamada Unión de Clases y la primera huelga, que dura desde el 2 hasta el 11 de julio de 1855. Se pide fundamentalmente la libertad de asociación; la algarazara es constante en las calles; hay tiros, hay carreras, hay detenidos, y allá en un rincón de la ciudad aparece, sobre un montón de piedras, una gran bandera con un gran título: "Asociación o muerte". Los obreros se dirigen entonces desde Cataluña a Alonso Martínez, y éste elabora un proyecto de ley en el que se concede el derecho de asociación y se establecen los jurados mixtos. Pero cayó el Gobierno, y el proyecto de ley se quedó en proyecto.

En 1856 se funda la sociedad de resistencia "Las tres clases de labor". Esta sociedad tiene una forma federativa: los asociados cotizaban para conseguir unos determinados fondos que buscaban el seguro de paro, el seguro de enfermedad y el seguro de invalidez. Pocos años después, en 1862, quince mil obreros catalanes se dirigen al Poder público pidiendo la libertad de asociación y dicen: libertad de asociación para luchar contra el capital, sí, pero en lucha noble y leal. Todavía no han aparecido en España las doctrinas marxistas. Todavía estamos un poco al margen de lo que sucede en Europa. Todavía los obreros españoles luchan un poco por su cuenta.

## El primer congreso obrero español

En 1864 hay un hecho importante—luego nos hemos de referir a él—: aparecen los Círculos Católicos del padre Vicent. En 1868, por un decreto, se establece nuevamente la libertad de asociación, y pocos años después, año 70, se celebra el primer congreso obrero español, que acuerda asociarse a la Internacional. Aparece ya la Internacional en España. En el manifiesto del 6 de agosto de 1870 se dice: "Si la Internacional viene a realizar la justicia y va contra la ley, que esté la justicia por encima de la ley y la Internacional por encima de la ley."

En 1879, en el extranjero ocurre un hecho importante: Bakunin es expulsado es expulsado de la Primera Internacional y con él se van todos los re-

presentantes obreros en la Internacional. El mismo año hay un importante debate parlamentario sobre la libertad de asociación. Sagasta, que es ministro de la Gobernación, declara fuera de la ley a la Internacional. Pero la Internacional continúa, continúa en la clandestinidad, y en Zaragoza, pocos meses después, acuerdan unirse definitivamente al movimiento. En 1874 se produce el golpe de Estado de Pavia y se disuelve definitivamente la Internacional—definitivamente por unos años, naturalmente—. En 1876 estrenamos Constitución; se ha restaurado la monarquía y empieza el turno bipartidista.

El artículo 13 concede el derecho de asociación. Al amparo de él aparece una serie de nuevos sindicatos. Y dos años después Pablo Iglesias funda el Partido Socialista de España. En 1881 los anarquistas celebran en Zaragoza su I Congreso público. Y en 1887 aparece la ley de Asociaciones. La ley de Asociaciones se basa en un sistema no preventivo, pero queda en vigor el Código Penal, son ilícitas aquellas asociaciones que sean contrarias a la moral o aquellas que tengan por objeto cometer delitos. Este artículo es aplicable insistentemente después a lo largo del reinado de Alfonso XII y Alfonso XIII para combatir las organizaciones anarquistas. En 1878 se funda la U. G. T. Pablo Iglesias, en el Congreso que la funda, propone una actuación moderada, y sostiene la teoría de que no debe profesarse ninguna doctrina política ni religiosa, ni ninguna posición social concreta, sino única y exclusivamente la defensa de los derechos del proletariado.

## Los sindicatos anarquistas y los sindicatos libres

En 1902 hay otro acontecimiento importante desde el punto de vista católico: se celebra el Congreso de Santiago, cuyas consecuencias veremos después. Y en 1909—todos lo recordamos—la "semana trágica" de Barcelona. Los sindicatos anarquistas en la calle, Ferrer, la caída del Gobierno Maura y las consecuencias posteriores. Un año después se constituye, ya definitivamente, capitaneada por Pestaña y por Seguí, la Confederación Nacional de Trabajadores. En los años siguientes, Canalejas presenta un proyecto en el año 11; en el año 27, la huelga general revolucionaria, a la que luego haremos una mención especial; en el año 19, el proyecto corporativo de Maura; en el 20 se funda en Barcelona el Sindicato Libre, que, en cierto modo, defiende los derechos patronales, como luego veremos, y los patronos empiezan a utilizar el sistema de "lokaut" (?), y en los años comprendidos entre el 17 y el 22 se produce una gran agitación social en España. En estos años se producen 802 atentados en Barcelona, 152 en Bilbao, 252 en Valencia, 129 en Zaragoza, 127 en Madrid, 104 en Sevilla. En el año 1919, Pestaña pide que la C. N. T. y la

U. G. T. se unan en una sola central sindicalista, con objeto de defender coherentemente los intereses de la clase obrera. El Congreso se niega, y se niega porque la U. G. T. no tiene más que 200.000 afiliados y la C. N. T. más de 600.000. Poco tiempo después adviene la Dictadura. Y en 1926 Aunós organiza el régimen corporativo sobre la base del sindicato libre en la corporación obligatoria.

#### El régimen corporativo de Aunós

Brevemente me voy a referir al régimen corporativo de Aunós, porque después no lo voy a tratar a lo largo de la conferencia. Aunós concibe el sistema

## El sindicalismo en la República

En 1931 adviene de nuevo la "raña bonita", como decían los republicanos de la primera República.

Y en 1932, siendo ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero, se dicta una ley de Asociaciones que regula toda la organización sindical a lo largo de los años de la República. Las bases de esta ley son, poco más o menos, las siguientes: estar constituidas las organizaciones o los sindicatos exclusivamente por patronos y obreros, que los socios puedan separarse libremente, que las asociaciones patronales tengan un mínimo de tres miembros y las asociaciones obreras un mínimo de diez; que su finalidad sea la defensa de los intereses de clase, que se sometan a inscripción. Y en sus facultades, amplísimas: ejercitar el derecho de petición, organizar enseñanzas de especialización, fundar instituciones de previsión, designar representaciones, adquirir y poseer toda clase de bienes, ejercitar ante los tribunales de justicia sus acciones; una mezcla curiosa de derechos de clase y al mismo tiempo regulación jurídica extensa y casi precisa en todas las ocasiones.

#### Emigración del campo a la ciudad

Esto es como si dijésemos el índice de los años comprendidos entre principios del siglo XIX y el año 1936, índice que nos ha de servir de base para poder comprender todo lo que vamos a hablar a continuación.

Pero antes de entrar en el estudio concreto de los distintos tipos de sindicalismo, vamos a hacer una breve digresión. Evidentemente, a lo largo de todo el siglo XIX y lo que va del siglo XX la situación económica de España es una situación de atraso y pobreza, sobre todo en las regiones campesinas. El país es un país con un fuerte predominio agrícola y una industria enteca, que se va desarrollando lentamente. En estas condiciones, la situación del obrero del campo y del obrero industrial es generalmente paupérrima, sobre todo la de los primeros. Se produce, además, una curiosa tensión: a medida que se va produciendo esta industrialización lenta, se produce una emigración de las zonas campesinas a las zonas urbanas, sobre todo a Madrid, a Barcelona, a Vizcaya. Y, naturalmente, se produce un constante contacto entre las familias campesinas que continúan junto al terruño y aquellas otras relacionadas íntimamente con ellas que están ya en las zonas urbanas. Así se produce—y esto no es una tesis mía, sino una tesis de Madariaga—una pola-

corporativo sobre la base de que se integren cuerpos especializados y clasificados, designando comités paritarios de jurisdicción gradual. Estos organismos paritarios son: los comités paritarios locales o interlocales, las comisiones mixtas de trabajo, los consejos de corporaciones y la comisión delegada de los consejeros de corporaciones. En todos ellos existe: una representación igual de obreros y patronos, elegidos libremente sus representantes por los mismos obreros y patronos, y presididos, en unos casos, por presidentes designados por el ministro de Trabajo a propuesta en terna del gobernador civil de la provincia, y, en otros casos, por presidentes designados directamente por el ministro de Trabajo.

rización muy curiosa alrededor de dos centros fundamentales: Barcelona y Madrid. Barcelona polariza fundamentalmente el anarquismo; Madrid polariza fundamentalmente el socialismo.

“Madariaga dice—y creo que es muy acertada su observación—que aquí se ven una vez más las dos grandes corrientes que existen en toda la historia española: Castilla, que gira alrededor de Madrid, es fundamentalmente institucionalista; tiene un gran sentido de la autoridad, desea una gran firmeza en la dirección, una responsabilidad y un poder de jefe y, además, tiene un concepto de los hombres que es poco más o menos aquel concepto que tenía Sancho, que decía que los hombres son como Dios los hizo y aun peores. Por el contrario, Cataluña es individualista, tiene, como es lógico, una propensión a un incurable optimismo de signo mediterráneo y en cierto modo roussoniano. Es lógico que allí prenda perfectamente el anarquismo. Para el hombre mediterráneo, para el hombre roussoniano, los hombres no son como Dios los hizo y aun peores, sino los hombres son fundamentalmente buenos, fundamentalmente buenisimos.”

Y sobre esta base entremos ya en los dos grandes tipos de sindicalismo, dejando como final, como epílogo de la exposición, el estudio del sindicalismo cristiano.

#### Sindicalismo marxista

Vamos a hablar, en primer lugar, del sindicalismo marxista. En el año 1848, Marx y Hegel, como todos saben, publican el “Manifiesto comunista”. Para defender la teoría sustentada en el “Manifiesto comunista” aparece en 1864 la Primera Internacional. En el año 1869, en el cuarto congreso general celebrado en Basilea, aparecen ya perfectamente definidas las dos grandes tendencias: la de los comunistas de Estado y la de los comunistas anarquistas. La obra de Marx “El capital”, que se publica, como es sabido, después del “Manifiesto”, sirvió para diferenciar clarísimamente las dos tendencias, aunque el marxismo die-se después lugar, como todos conocemos, al sindicalismo revolucionario que preconiza la lucha de clases, la huelga y la violencia. En 1872, en el Congreso de La Haya, es, como ya hemos dicho anteriormente, expulsado Bakunin de la Internacional. Desde el primer momento el marxismo penetra en España. Lafarque (?), yerno de Marx, hace unas cuantas correrías por nuestra Patria y entra en contacto con dos hombres: Anselmo Lorenzo, que luego ha de re-

presentar el anarquismo, y Pablo Iglesias, que es el brazo derecho del socialismo.

Pero antes de seguir adelante vamos a hacer una breve referencia a Pablo Iglesias. La razón es muy sencilla: a los españoles no nos gusta identificarnos claramente con teorías determinadas. Somos poco dados a la abstracción. Nos guiamos más bien por los hombres; tomamos posición ante los problemas políticos y sociales más bien por las personas que por las doctrinas. Y es muy importante tener en cuenta que en la evolución de la U. G. T., de la que hablaremos a continuación, y del partido socialista, influyen decisivamente dos hombres: Pablo Iglesias y Francisco Largo Caballero. Y de los dos haré una pequeña biografía, nada más que a los efectos de situarlos.

#### Pablo Iglesias

Pablo Iglesias nace en 1850 en El Ferrol y muere en el año 1925. Pablo Iglesias es huérfano. Cuenta Maximiano García Venero en su “Historia de las Internacionales en España”, que de la mano de su madre vino aquí a buscar trabajo cuando era todavía un niño, intentando conseguirlo de un mayordomo de un título del rey; no lo consiguió, tuvo varios y diversos trabajos y al fin se colocó como tipógrafo; autodidacta, a los veinte años, se alista en la Federación madrileña de Tipógrafos, y se da a conocer en el año 1870 en el congreso obrero de Barcelona. A partir de este momento es una figura ya del socialismo español. En 1871 es nombrado secretario de la Internacional en el norte de España. Funda poco después el partido socialista, es concejal por el Ayuntamiento de Madrid, diputado a Cortes—en las que interviene repetidas veces—, sufre en diversas ocasiones prisión por sus actividades políticas, funda y dirige “El Socialista”, y, en definitiva, supone dentro del socialismo una cierta tendencia de moderatismo.

#### La Unión General de Trabajadores

La Unión General de Trabajadores es hija del partido socialista. Aquí ocurre lo contrario de lo que ocurre, por ejemplo, en Inglaterra: de las Trade Unions nace el partido laborista, más o menos directamente; por el contrario, en España la U. G. T. es el sindicato que se convierte en arma de acción en este terreno sindical del partido socialista. En el año 1888, como ya dije anteriormente, se reúne en Barcelona un congreso, del que salió fundada la U. G. T. Asistieron a aquel congreso 22 representantes de toda España, que representaban, poco más o menos, unos 4.500 afiliados. El sistema de organización y la orientación de la U. G. T. se entiende perfectamente leyendo los dos primeros artículos de los Estatutos aprobados en el año 1888. El artículo primero dice así: “La Unión General de Trabajadores de España tiene por objeto: Primero, reunir en su seno a las sociedades, federaciones y uniones de resistencia. Segundo, crear nuevas secciones de oficio y constituir las en federaciones nacionales. Tercero, mejorar las condiciones del trabajo. Cuarto, mantener estrechas relaciones con las organizaciones obreras de los demás países que persigan el mismo fin que esta Unión y practicar con ellas, siempre que sea posible, el principio de solidaridad.” Y el artículo segundo dice: “La Unión General de Trabajadores de España se propone realizar su objeto apelando a

la huelga bien organizada y recabando de los poderes públicos cuantas leyes favorezcan los intereses del trabajo, tales como la jornada legal de ocho horas, fijación de un salario único, igualdad de salarios para los obreros de uno y otro sexo, etc., etc."

#### La U. G. T. y el partido socialista

Hasta el año 1918, en el XIV Congreso, celebrado en Madrid, la U. G. T. no adopta resoluciones que puedan considerarse como orientadoras de la clase obrera en su actuación política y social ni tampoco sobre los grandes problemas nacionales. Entonces, en el 1918, en el citado XIV Congreso, es cuando se publican los principios fundamentales. La marcha de la U. G. T. a lo largo de estos años es poco más poco menos la siguiente: en 1900 hay 126 secciones y 26.000 afiliados; en 1912, 366 secciones y 128.000 afiliados; en 1920, 1.078 secciones y 211.000 afiliados; en 1924, 1.299 secciones y 210.000 afiliados, y por fin, en 1928, en plena época de la Dictadura, 230.000 afiliados.

En el año 1918, como he dicho anteriormente, se publica el programa doctrinal de la U. G. T. De él podemos entresacar las siguientes líneas generales. Se dice en él: La fórmula de la producción actual se caracteriza por la existencia de dos categorías o agrupaciones de clases: capitalistas y trabajadores. Esta división se establece produciendo una diferencia económica, política, social y jurídica; es decir, por un lado está la autoridad, el predominio, el lucro, y por otro lado, la subordinación, la penuria y la miseria. El Estado, sigue diciendo el manifiesto, actúa siempre del lado de los primeros y en forma unilateral, favoreciendo las aspiraciones egoístas y particulares del capitalismo; además, al Estado, por solidaridad, le ayuda una serie de fuerzas que actúan conjuntamente, y por otra parte, tiene, como es lógico, la magistratura, el ejército y la policía, que actúan como instrumentos del gobierno totalmente a su servicio. El manifiesto sigue diciendo: esta condición de inferioridad económica se agrava fundamentalmente por la desorganización, insolidaridad y falta de conciencia de clase de la clase obrera. Todo esto genera una deficiente mentalidad, de la cual es culpable la inferioridad económica en que se encuentra la clase trabajadora y la educación intencional dada por la clase burguesa. Y, por tanto, quiere que la clase trabajadora proteste enérgicamente contra la usurpación que de sus derechos naturales hace el capitalismo, haciendo accesible libremente a la actividad de los obreros, organizados y redimidos, todas las fuentes de riqueza. Pide la constitución de asociaciones de obreros, de oficios, de industrias y de profesiones liberales; sostiene que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los mismos; sostiene que la forma de conseguirlo no es otra que la lucha de clases, y para ello invita a todos los trabajadores a que se asocien en sociedades de resistencia y oficio, y que, a su vez, todas ellas se integren en la Unión General de Trabajadores.

El programa que tenía esta Unión General de Trabajadores queda perfectamente reflejado en un artículo de la Constitución española de 1931: el artículo 46. En este artículo, obra de la minoría socialista y concretamente de Largo Caballero, solicita que se regule el seguro de enfermedad, el de accidentes, el de paro forzoso, el de vejez,

el de invalidez y el de muerte, la protección a la maternidad, el salario familiar, las vacaciones anuales remuneradas, las instituciones de cooperación y la posible participación en beneficios. "Este artículo es curioso—y no resisto la tentación de hacerlo—es comentado por Madariaga de la siguiente manera: esto, Inés, ello sólo se alaba. Hay que ver las cosas que se les ocurren a los socialistas y el programa que pretender mantener; semejante utopía no tiene ni pies ni cabeza." El artículo 19 de los Estatutos de la U. G. T. del año 1888 hace una recomendación concreta y muy interesante: no acudir a la violencia.

Por otra parte, yo quiero hacer una llamada de atención a un tema muy concreto, aunque realmente no está dentro de la línea de la conferencia, que es más bien una conferencia o pretende ser de pinceladas, casi dijésemos un cuadro impresionista, pero que, por ser un tema candente, interesa traer a colación. Me refiero a la actitud de la U. G. T. y del Partido Socialista en lo que se refiere al control obrero. Largo Caballero, en el año 1922, con un gran

escándalo por parte de las representaciones patronales, propone en el Instituto de Reformas Sociales la siguiente tesis en lo que se refiere al control obrero: que los obreros puedan, dentro de sus empresas, vigilar la aplicación de los contratos y las reglamentaciones de trabajo, tener voz consultiva en las cuestiones referentes a la reglamentación de fábricas y talleres, a la contratación y licenciamiento de obreros, a la distribución del trabajo, a las sanciones, a la organización de equipos y a la reglamentación de la jornada ordinaria de trabajo; examinar los libros de contabilidad y los balances, proponer mejoras de organización industrial y mejoras en los procedimientos técnicos y sugerir nuevos métodos de trabajo, estudiar y señalar la desproporción que exista entre rendimiento y salarios, tomar parte en deliberaciones de los Consejos de Administración en materias referidas al bienestar moral, intelectual, social y físico de los trabajadores, y estar al corriente de algunas normas de carácter general en lo que se refiere a costo de primeras materias y costo de productos terminados.

## Dos tendencias: la radical y la moderada

Como hemos dicho anteriormente, en lo que se refiere a sus medios, la U. G. T. no es, en principio, partidaria de la violencia, aunque tiene como dogma, eso sí, la lucha de clases. Pero, a partir de 1917, como consecuencia o con motivo de la huelga revolucionaria, se empiezan a manifestar claramente dos tendencias: la tendencia de Besteiro y Saborit, luego de Indalecio Prieto, y la tendencia de Francisco Largo Caballero.

En un libro que he tenido estos días en mis manos, muy interesante, que se titula "Mis recuerdos", de Francisco Largo Caballero, cuenta que en el año 1917, como consecuencia de un despido de obreros en los Ferrocarriles del Este de España, la U. G. T. se vió obligada a ir a la huelga general. Entonces ellos aprovecharon forzosamente la ocasión para plantear no solamente unas reivindicaciones de tipo social, sino para pedir el cambio de régimen político. Aquella huelga fracasó, y como consecuencia de la misma, Besteiro, Saborit y Largo Caballero fueron condenados y trasladados después al penal de Cartagena. Entonces Largo Caballero dice: "A la salida de la cárcel, poco tiempo después, Besteiro y Saborit hicieron voto ante sus conciencias, si es que las tenían, de no volver a reincidir más, porque les gustó tan poco la cárcel, que decidieron no volver jamás a ella. Y a partir de este momento yo representé la auténtica tendencia revolucionaria y ellos siempre la tendencia de comprensión hacia la burguesía y el capitalismo." Y, efectivamente, esto sucedió así. En los años siguientes, la figura de Largo Caballero se va agigantando enormemente y radicalizándose a medida que lo hace todo el movimiento obrero. Largo Caballero nace en Madrid en el año 1869; estudió las primeras letras en las Escuelas Pías de Granada y en el Colegio de San Antón, de Madrid; trabaja desde los siete años; a los nueve es aprendiz de estuquista; en 1890 entra por primera vez en la organización sindical; en 1894 entra ya en el Partido Socialista, y a partir de este momento es: primero, secretario, y después, presidente de la Casa del Pueblo de Madrid; después, fundador y

gerente al mismo tiempo de la Mutualidad Obrera de Madrid; más tarde, concejal, con Pablo Iglesias, del Ayuntamiento de Madrid, en el que hace—el dice en su libro "Mis recuerdos"—una gran campaña moralizadora; diputado provincial por la Diputación de Madrid, consejero vocal del Instituto de Reformas Sociales; más tarde, secretario general de la U. G. T., vicepresidente del Comité del Partido Socialista, consejero de Estado—en la época del general Primo de Rivera, eso sí dice él en su libro "Mis recuerdos", por elección y no por nombramiento del general Primo de Rivera—, y, por último, ministro de Trabajo en el primer Gobierno de la República, ministro nuevamente y presidente del Consejo de Ministros ya después del año 36, cosa que a nosotros esta noche no nos afecta.

#### El partido socialista se radicaliza

Largo Caballero llena, como he dicho, la segunda etapa de la U. G. T. y del partido socialista. A partir de 1931, sobre todo, el partido socialista y la U. G. T., como he dicho anteriormente, se radicalizan cada vez más. Las causas de esto son las siguientes: Primero: La revolución de 1931 sigue la dinámica de todas las revoluciones: cada vez más a la izquierda. Sobre este punto es muy interesante leer un libro: "La crisis de España en el siglo XX", de Carlos Rama, en el que analiza perfectamente este movimiento de radicalización de la clase obrera. Yo he acudido mucho a él para preparar estas notas. Segundo: Los revolucionarios burgueses fallan: don Niceto Alcalá Zamora, Miguel Maura, están ya satisfechos; ya han conseguido su objetivo: traer la República, y quieren frenar la revolución social. Pero el socialismo, que ha sido elemento fundamental en la instauración de la República, no lo acepta y se siente traicionado. Entonces nos encontramos con este hecho curioso. Luis Araquistáin nos dice, por ejemplo: "Se pensaba que una República burguesa, liberal y democrática como la instaurada en 1931 permitiría a la clase obrera llegar pacíficamente al Poder para realizar gradualmente desde él la revolu-

ción socialista." Largo Caballero, en el libro antes citado, dice: "Nosotros creíamos que era nuestro deber sufrir lo que hubiera que sufrir y aguantar por el sostenimiento de la República; yo no voy a hacer historia de todo lo que nosotros hemos sufrido y hemos aguantado. Voy tan sólo a recordar que nosotros, socialistas, hemos sido tan leales que, después de poner toda nuestra fuerza organizada al servicio de la revolución, hemos contribuido, un poco a regañadientes, pero con la lealtad a que estábamos obligados, a que el Parlamento aprobase toda la legislación coactiva y restrictiva que hay hoy en España, legislación que irá seguramente contra los trabajadores, pero legislación que era necesaria para el sostenimiento del régimen. Nosotros, durante el tiempo que estuvimos en el Poder, tuvimos con toda seguridad más muertos por la fuerza pública que en otras épocas. En el corto lapso de tiempo, nosotros procuramos que no se produjesen huelgas que pudiesen trastornar la economía del país. Claro está que no podíamos evitar todas. Nosotros, en fin, hemos sufrido lealmente." Pero ya en marzo de 1934 las cosas han cambiado, y Luis Araquistáin escribe: "Menos de tres años de experiencia republicana han convencido de que el ensayo de una República socializante que nos llevaría gradualmente por el derecho a la revolución socialista, como se había instituido en la Constitución, era una quimera. El capitalismo no dejará tomar pacíficamente su fortaleza, como se ha dejado a las derechas monarquizantes tomar la fortaleza republicana."

## La Confederación General del Trabajo Unitario

Junto a ellos aparece otra Confederación sindical: la Confederación General del Trabajo Unitario. El Partido Comunista nunca tuvo en España gran predicamento hasta el año 1936. Uribeus (?) recorrió a lo ancho y a lo largo España intentando establecer células comunistas y sindicatos comunistas. Consiguió una cierta influencia comunista en la Unión Local de Sindicatos de Sevilla y en algunas células secretas de la U. G. T. y de la C. N. T. También en el sindicato minero de Asturias, y en 1932 llegó a conseguir que el Consejo Ferroviario del Norte estuviese totalmente en manos comunistas. Este Consejo fué expulsado por ello de la U. G. T., y entonces el Partido Comunista fundó, en 1932, la Confederación General del Trabajo Unitario. Duró año y medio, y en el año 1934, en vista de la evolución y de la radicalización de F. Largo Caballero, se integra nuevamente en la U. G. T.

### El anarcosindicalismo

Como hemos dicho, en el año 1832 Bakunin es expulsado de la I Internacional porque considera que Marx es un moderado. El anarquismo, a través de Anselmo Lorenzo, prende rápidamente en España, quizás por estas lógicas causas de individualismo y en cierto modo anarquismo inmanente que existe en todos los españoles. Se asienta en España, fundamentalmente en Barcelona, en Cádiz, en Sevilla, en Jerez, en toda la zona mediterránea. En Jerez existe y prolifera una asociación terrorista que tiene una importancia extraordinaria: La Mano Negra.

### La Mano Negra

Ahora bien, ¿cuál es el credo, cuál es la doctrina de todos estos hombres que

A partir de este momento, como hemos dicho, Largo Caballero, en su actuación se radicaliza. Empieza a convertirse ya, a partir de 1934, en el Lenin español. Y con motivo del acceso al Poder, con don Alejandro Lerroux, de la C. E. D. A. en la persona de José María Gil Robles y otros dos ministros más, se organiza la revolución de octubre de 1934, que es fundamentalmente obra de la U. G. T. La U. G. T., en contra el partido socialista, y es fundamentalmente obra de Largo Caballero. Es verdaderamente interesante y al mismo tiempo triste leer este libro, "Mis recuerdos", de F. Largo Caballero, en el que él explica cómo, detenido en el 1934, porque se había acordado en la comisión ejecutiva del partido y de la U. G. T., él mantiene una posición sobre la base de que no intervino para nada en la preparación de la huelga y que ésta fué producto de las fuerzas naturales del país; en ese libro ataca de una forma insistente a Indalecio Prieto, que dice cogió un barco en Bermeo para huir rápidamente a Francia.

A partir de este momento la escisión es total y absoluta. Prieto, con los hombres que le siguen, se queda en el partido socialista. Largo Caballero se hace fuerte en la U. G. T. Y en el año 1936, cuando, después del 18 de julio de este mismo año, se constituye el Gobierno inmediatamente posterior, Largo Caballero va al ministerio de Trabajo no representando al partido socialista, sino única y exclusivamente a la U. G. T. Y con esto terminamos de hablar de la U. G. T. y el Partido Socialista.

defienden el pensamiento anarquista en España? Sería muy difícil explicarlo, porque es un pensamiento fundamentalmente anárquico. Pero yo traigo aquí, como cosa curiosa, un credo que repararían en la zona de Jerez los anarquistas de La Mano Negra, parodiando el credo católico; dice así: "Creo en el hombre, ser poderoso, creador del progreso, base de todos los goces de la tierra, y en la libertad individual, su único medio, móvil nuestro, que fué concebido por obra del humano organismo, nació con la virgen anarquista primitiva, padeció bajo el poder de la religión y del Estado, fué crucificado, muerto y sepultado en las personas de sus propagandistas, descendió a los infiernos del feudalismo y al tercer siglo resucitó de entre los oprimidos, subió a los cielos de los gobiernos mesocráticos y está sentado a la diestra de la burguesía todopoderosa; desde allí ha de venir a juzgar y extinguir abusos y privilegios. Creo en el espíritu del progreso incesante, en la escuela sociológica reformista ácrata, en la desaparición de todos los privilegios, en la resurrección de la justicia y en la vida perdurable del bienestar humano, por virtud de mis principios anarquistas. Amén."

La Mano Negra tiene en la zona andaluza de Jerez 800 secciones y 49.000 afiliados. En 1873 el anarquismo tiene 270 federaciones y 300.000 obreros y 10 periódicos. La historia del anarquismo en España es una historia de huelgas y motines y atentados. Esto no impide, naturalmente, que el anarquismo en España tenga una buena prensa. En "Un millón de muertos" quizás una de las figuras mejor tratadas por parte de José María Gironella es Durruti. En 1890, un simple índice

de atentados: se produce la huelga de Barcelona; en 1894 se pone una bomba en la procesión del Corpus de Barcelona; en 1897 se asesina a Cánovas del Castillo; en 1902, la huelga general revolucionaria de Barcelona; en 1904, una bomba contra don Antonio Maura; en 1906, la bomba de Morral contra el rey el día de su matrimonio; en 1907, en 1909, la semana trágica, etc., es de todos conocido; en 1910 se funda la C. N. T.

Antes he leído el credo anarquista, que refleja perfectamente, creo, cuál es la doctrina del anarquismo. Y ahora voy a hacer una cosa muy curiosa. Como he dicho, tenían en el año 73 más de 10 periódicos. A lo largo del siglo proliferan de una manera fabulosa, y nada más que a título de ejemplo traigo aquí unos cuantos títulos de periódicos anarquistas, porque son muy reveladores: "Tierra y Libertad", "El Rebelde", "El Productor", "El Libre Concurso", "La Tramontana", "Salud y Fuerza", "El Nuevo Maltusianismo", "La Guerra Social", "La Anarquía", "La Buena Semilla", "El Libertario", "El Mismo y Natura", "Humanidad", "La Antorcha Valentina", "El Corsario", "Adelante", "Tiempos Nuevos", "La Emancipación", "El Proletario", "Verdad", "Germinal", "El Ideal del Esclavo", "El Perseguido", "La Defensa del Obrero", "El Obrero Moderno", "La Protesta", "El Seditio", "La Aurora del Siglo" y "La Aurora Boreal". Estos periódicos se publican en Barcelona, en Valencia, en Zaragoza, en Lérida, en Alcoy, en Tarrasa, en Sabadell, en Granada, en Málaga, en Cádiz, en Jerez, en La Coruña, en Santander, en Algeciras y en Valladolid.

La organización del anarquismo es poco más o menos la siguiente: un gran Comité Central Internacional, que radica en Londres; la Asociación Internacional, los Congresos Internacionales y Nacionales, los subcomités nacionales y los grupos, los grupos que funcionan con una gran autonomía y en medio de una gran anarquía tienen también nombres muy representativos: Los Iguales, Ni Dios ni Patria ni Rey, Los Intransigentes, El Porvenir, El Despertar, El Justiciero, Siempreviva, El Mendrugo, Sin Patria, Los Iconoclastas, Amor y Odio, Risa y Alegría, Se Volvieron las Tornas, Los Excomulgados, Buena Semilla, Los Errantes, Ni Dios ni Amo, El Complot, Hierro y Metrala, Los Irredentos, etc.

Los medios de acción externa del anarquismo son los siguientes: en primer lugar, la propaganda: folletos, periódicos, revistas. En segundo lugar, los atentados para destruir, dice uno de los documentos, desde Dios hasta el último policía. En tercer lugar, la escuela. No es necesario hacer una larga mención de la escuela moderna, que regentaba y dirigía—perdón, esta noche por una vez no voy a ser objetivo—aquel solemne mamarracho que se llamaba Ferrer. En cuarto lugar, el neomaltusianismo. Mateo Morral distribuye entre las jóvenes de Sabadell un folleto curioso que se llama "La generación voluntaria", en el que sostiene el amor libre y el maltusianismo. En quinto lugar, el antimilitarismo. Se reparte por los alrededores de los cuarteles un folleto que se llama "El manual del soldado", en el que se incita a los soldados a la rebelión o, por lo menos, a la desertión; el "boicotaje" en todos sus términos, el sabotaje en todos los términos también, la no cooperación, para apoderarse los obreros de las empresas y dirigirlas

ellos en régimen cooperativo. Y, por último, y fundamentalmente, la huelga general revolucionaria.

### La Confederación Nacional de Trabajadores

En el año 1918 se celebra en Sans (Barcelona) el congreso en el que nacen los sindicatos únicos, encuadrados dentro de la C. N. T., que han de ser el arma de combate fundamental de la Confederación Nacional de Trabajadores. El año 19 se produce un hecho muy importante: la huelga de la Canadiense. La ciudad de Barcelona se convierte en un auténtico campo de batalla. Y a continuación se celebra el Congreso de la Comedia, en Madrid, al que asisten 450 delegados que representan a 700.000 trabajadores. Y en aquel Congreso se dice, poco más o menos, lo siguiente: la tendencia que se manifiesta con más fuerza en el seno de las organizaciones obreras de todos los países es la que camina a la completa, total y absoluta liberación de la humanidad en el orden moral, económico y político. Por lo tanto, la finalidad que persigue la C. N. T. en España es el comunismo anárquico, y sus tácticas de lucha son la acción directa, rechazando cuantos laudos y convenios hayan sido promulgados o se promulguen en el futuro por el Gobierno y el empleo del sabotaje como arma de lucha de clases. En 1922, a la vuelta de Pestaña de su viaje a Moscú, se rechaza todo contacto con el partido comunista, porque lo consideran excesivamente derechistas u autoritarios. A partir de este momento se empieza a utilizar en el léxico anarquista un vocablo muy curioso para denominar a los comunistas: no son los comunistas, son los moscuteros. En el año 1927 se produce un acontecimiento de gran importancia en el anarquismo: aparece la F. A. I., la Federación Anarquista Ibérica, que agrupa no solamente los ácratas españoles, sino también los portugueses y los americanos. Y aquí se produce quizás el más interesante de todos los incidentes o fenómenos ocurridos en la historia del sindicalismo español. De 1927 a 1931 los dirigentes sindicales Pestaña, Peiró y López intentan colaborar con la oposición republicana y contribuyen, en cierto modo, al advenimiento de la República.

A partir de este momento ocurre algo que determina que la C. N. T. y la F. A. I. pasen a ocupar en España, a su manera, naturalmente, un lugar histórico comparable al del partido bolchevique en Rusia en el año 1917. Esto ocurre por lo siguiente: los faístas Durutti, Ascaso, García Oliver, Federica Monseny, imbuidos de eso que algunos sociólogos han llamado el espíritu de secta impresenciado, se disponen a mantenerse en el más puro espíritu ortodoxo anarquista y bakunista, y tratan de crear un partido al que se subordine la C. N. T. Quieren, poco más o menos, hacer lo mismo que hace el partido socialista en relación con la U. G. T. Entonces, los hombres que siguen a Pestaña publican el llamado "Manifiesto de los Treinta", que mantiene una posición puramente sindical. En primer lugar, los treintistas consideran que no ha llegado la ocasión revolucionaria y defienden, sobre todo, la prioridad de la C. T. N. sobre la F. A. I., subordinando necesariamente las decisiones de aquella a la voluntad de la mayoría y no a las posturas anarquistas. Los faístas expulsan a los treintistas. Angel Pestaña funda el partido sindicalista, que acepta, dentro de una concepción de ex-

trema izquierda, los recursos ordinarios de la política. Y comienza una interesantísima evolución política hacia fórmulas nacionales que quizá hubiesen culminado en una adhesión a movimientos políticos de este signo, a no ser porque en el año 1936 con el 18 de julio, Pestaña vuelve nuevamente a ingresar a la C. N. T.

La importancia del anarquismo en España es fabulosa. Y es fabulosa porque, a mi juicio, si no hubiese existido este movimiento de nuestra Patria, es posible que el socialismo de Pablo Iglesias hubiese evolucionado por derroteros europeos. Pero el gran problema del socialismo y de la U. G. T. fué que se encontró siempre a su izquierda una fuerza política poderosa que le hacía necesariamente evolucionar hacia una radicalización cada vez más grande. Y esto determinó, naturalmente, que Largo Caballero, a la larga, predominase en el partido socialista sobre los hombres más moderados. Y prueba de que este hecho es exacto es que cuando, en el año 1937, se producen las luchas callejeras en Barcelona, el partido comunista, que es, en definitiva, en cierto modo, más de derechas que el anarquismo, a quien aniquila es

al anarquismo, porque, en definitiva, el anarquismo va mucho más allá que el comunismo, y para él es más peligroso en un período revolucionario.

### El sindicato libre

A continuación vamos a referirnos muy brevemente al sindicato libre. En el año 1920, Ramón Sales convoca en el local del Ateneo Legitimista de Barcelona una reunión de obreros. Su fin era crear un sindicato exclusivamente profesional, y tienen desde el primer momento el apoyo decidido de Martínez Anido. En el año 1928 el sindicato único contaba ya con 70 afiliados. Se basa fundamentalmente en criterios puramente profesionales, al margen totalmente de la política, manteniendo un criterio de aconfesionalidad y acogiendo, naturalmente, obreros de todas las religiones. La C. N. T. ataca durísimamente al sindicato libre. Y en el año 1929 se diluye, hasta desaparecer casi totalmente. Los más extremistas pasan a la C. N. T. y los más moderados se fusionan con los sindicatos católicos. Se le atacó dura y fuertemente. Fueron los sindicatos los que les llamaron fuerzas de la represión, sindicatos amarillos, etc.

## El sindicalismo cristiano

En el año 1864, el padre Vicent funda el primer círculo católico de España. ¿Qué es un círculo católico tal y como lo concebía el padre Vicent? Pues el padre Vicent, en su libro "Anarquismo y Socialismo", decía poco más o menos lo siguiente: "El fin principal de los círculos es remediar la apostasia de las masas; la nota característica de los mismos es la religión católica; hemos establecido cuatro comuniones generales al año para los socios, porque el que no cumpla con la Iglesia no puede pertenecer a los círculos; pero no es solamente eso. El segundo fin que persigue es la agrupación gremial. En tercer lugar, buscar un aumento de salarios de los obreros, instituyendo gremios y jurados mixtos; aliviar al obrero mediante el socorro mutuo, bajo la base de la mutualidad, el seguro contra accidentes, la caja de retiro para ancianos, bolsas de trabajo para remediar la cesación del trabajo; facilitar el ahorro de los agremiados constituyendo cajas de ahorros; crear escuelas de adultos y de patronatos y bibliotecas con objeto de procurar la educación del obrero; remediar los estragos de la usura. Estos círculos dependen totalmente de la Jerarquía eclesiástica y tienen una organización mixta y de patronato. Son círculos de obreros y de patronos. En 1896 se constituye el Consejo Nacional de los Círculos Católicos y se traslada este Consejo a Madrid. En 1908 hay ya una extensa red de organizaciones católicas del tipo de los círculos adheridos al Consejo Nacional. Las estadísticas que se publicaron entonces dan un número de 902 asociaciones, de las que 254 eran centros obreros, 166 sindicatos agrícolas, 253 cajas de crédito popular. En el año 1912 los círculos están a punto de morir. El padre Vicent, también a punto de morir él, dice lamentándose: "Creo que hemos fracasado." Y el marqués de Comillas, que es su más insigne colaborador en toda la labor de los círculos, dice: "De verdad hemos perdido el tiempo en los círculos." Severino Aznar, que interviene decisivamente en el nacimiento de todo este sindicalismo cató-

lico, dice: "Es que si no se convierte cada círculo en un foco de sindicación, estos palacios se llenarán de telarañas y sus obreros se los llevará el diablo." La verdad es que algo de esto pasó. La historia de los círculos es en cierto modo al final una historia triste. Faltaron quizá dirigentes de valor, y por eso se convirtieron en simples círculos de recreo. Por eso alrededor de los años veintes hubo una gran polémica sobre círculos y sindicatos, polémica que terminó el padre Palóu diciendo: "Círculos, sí; pero sindicatos, también."

### Sindicalismo católico agrario

El padre Vicent ya percibió claramente el problema sindical y se preocupó extraordinariamente del sindicalismo agrario. En su obra "La agremiación dentro y fuera de los círculos católicos" expone claramente su doctrina sobre los sindicatos agrarios. Dice: "Es necesario crear sindicatos en el campo, cuyos fines sean fundamentalmente los siguientes: primer fin, adquisición de aperos y máquinas agrícolas; segundo fin, adquisición para el sindicato y para los individuos que lo forman de abonos, plantas, semillas, etcétera.; tercer fin, explotación, conservación, elaboración y mejora de los productos del cultivo, y cuarto fin, explotación y roturación de terrenos incultos conjuntamente por todo el círculo". En 1912 se funda la Federación de Sindicatos Agrícolas de Valladolid. Y en 1916 es el año de la unidad sindical agraria. En este mismo año Monedero publica "La Confederación Nacional Agrícola Agraria", en el cual dice que existían en 1917 ya 24 federaciones y 1.100 sindicatos.

La forma de organización es poco más o menos la siguiente: los sindicatos locales se unen en federaciones y éstas en la Confederación. Los primeros pueden tener diversas secciones, según las posibilidades y necesidades, pero casi siempre lo que se procura fundamentalmente es la Caja Rural. En 1922 se pueden dar datos muy interesantes: hay 57 federaciones provin-

# ES NECESARIA UNA MAYOR DIFUSION DE LAS NORMAS ACERCA DE LOS DELITOS FINANCIEROS

## Posibles preceptos legales encaminados a prevenir las contravenciones

Ponencia de don Ricardo Sánchez de Movellán en el Círculo de Estudios de Barcelona, en el ciclo "Delito financiero"

*Traemos al boletín el extracto de la segunda ponencia que en el Círculo de Estudios del Centro de Barcelona, y en el ciclo "El delito financiero", fué desarrollada por el propagandista barcelonés don Ricardo Sánchez de Movellán.*

Este tema abarca dos puntos: el primero se refiere a la difusión de las normas en materia de delito financiero; en segundo lugar, a los preceptos legales deseables para prevenir las contravenciones en esta materia. Veámoslos esquemáticamente y por separado.

Es indudable la existencia de una conciencia errónea, en la sociedad española, sobre estas materias relacionadas con el séptimo mandamiento.

### Necesidad de una sólida formación

De ello se habló en anteriores conferencias. La causa puede estar en una defectuosa formación moral, arrastrada de las generaciones anteriores a la nuestra; en la falta de suficientes obras formativas de criterios claros, específicamente referidas a la realidad española; en la difícil coyuntura económica de los últimos años, a cuyo socaire han florecido criterios errados, pero humanamente explicables, etc. Frente a esto, pues, debe insistirse en la necesidad de una mejor educación y formación intelectual en familias y colegios, en la predicación y en las obras de apostolado, e igualmente la promoción de estudios (como el llevado últimamente a cabo por Cáritas) que señalen formas concretas de conducta referidas a nuestra realidad nacional, muy distinta de la de los otros países, en los que las obras de sus escritores no sirven exactamente para nosotros. Esta labor, meramente esbozada, podría ser lo positivo.

Por otra parte, deben combatirse y suprimirse ciertas actuaciones negativas. Es al Poder público al que corresponde, en primer lugar, tener un exquisito cuidado en este extremo. Cuidado de no insensibilizar la conciencia moral o debilitarla, a lo que puede llegarse con ciertas disposiciones (y pongo por ejemplo la ley de Abastecimientos de 1940, el abuso en la exigencia del juramento para declaraciones de trascendencia fiscal, etc.); se llegará así a producir en el ánimo de los administrados la sensación de que son delinquentes, aunque lo sean de delitos artificiales, o de que es cosa de poca monta poner a Dios por testigo de una declaración para la Hacienda. En suma, y con una frase hipica, hay que tener mucho cuidado en que el caballo no pierda la boca y sea insensible a la rienda; cuando esto ocurre ya no hay caballo, aunque fuera de su insensibilidad estuviere adornado de magníficas cualidades. Igualmente hay que evitar, por obvios principios, el mal ejemplo de quienes están en las alturas cuando

actúan en la vida de los negocios, cuando rebajan en su vida oficial las normas de limpieza y austeridad indispensables para ejemplarizar a los ciudadanos.

### Modificaciones legislativas

El segundo punto hace referencia a las posibles modificaciones legislativas. En esta parte del tema es forzoso hacer una ligera referencia a las materias susceptibles de mejoramiento en el campo legal; otra cosa haría interminable la exposición.

En primer lugar, se nos ofrece la señalada conveniencia de tipificar algunas figuras de delito dentro del Código Penal; cierto es que en los capítulos IV, V y VI de su libro II, en las figuras de defraudaciones (alzamiento, quiebra, concurso e insolvencia punible, estafas, apropiación indebida, etc.), de maquinaciones para alterar el precio de las cosas y usura y casas de préstamos sobre prendas, pueden entenderse incluidas muchas actividades integrantes del delito financiero, y en este sentido va haciendo mucho la jurisprudencia (puede verse, por ejemplo, el estudio de Díaz Palos en la "Revista Jurídica de Cataluña", núm. 4, de 1957, sobre unas resoluciones atinentes a casos de quiebra); pero no basta con ello, dada la exigencia de puntualización expresa que en materia penal se requiere, por regla general. En esta misma aludida materia de quiebra puede decirse que está por hacer (y, por supuesto, por recoger en forma ordenada y clara) cuanto se refiere a las múltiples facetas de responsabilidad criminal.

### Las sociedades anónimas

Otro campo en el que la revisión se impone es el de la vida de las sociedades anónimas y la de las de responsabilidad limitada, a pesar de la relativa novedad de sus respectivas leyes de 17 de julio de 1951 y 17 de julio de 1953; en este aspecto debiera considerarse el fenómeno llamado de la "cadena", posibilitado por el artículo 149 de aquella ley al reconocer la legalidad de los convenios de sindicación u otras formas de unión de sociedades en los que éstas continúan existiendo sin alteración de su personalidad jurídica, y en la segunda al permitir que sean socios de las de responsabilidad limitada las personas jurídicas nacionales o extranjeras que en el activo del balance figuren con títulos-acciones o participaciones en otras sociedades, permitiéndoles representar o ser administradores de una o varias sociedades anónimas.

En Bélgica o Gran Bretaña, la ley prohíbe que pueda ser socio de las limitadas una persona jurídica. Como dice el notario señor Pelayo, la causa de la casi totalidad de los grandes "craks" financieros ha sido siempre el desmoronamiento de una pirámide de sociedades, que, al derrumbarse con estrépito, ha venido a demostrar cómo en el mundo del Derecho... se puede orga-

nizar la más diabólica de las combinaciones con una serie de sociedades. En Francia, la ley de 24 de mayo de 1951, por ejemplo, prohíbe en su artículo 8.º lo que podría producir el indicado resultado; en Italia, el Código, en sus artículos 2.359 y 2.380, previene igualmente aquel riesgo; en Alemania, el plan de descartelización elaborado después de la guerra obedece a la misma finalidad; Inglaterra, primeramente favorable a los "trusts", ya aprobó en 1948 la ley contra monopolios o "ententes" (?); en los Estados Unidos, la ley Clayton (1914), ampliada luego, va igualmente contra las "cadenas".

### Las sociedades extranjeras

Otro punto de estudio y corrección, en este aspecto, es el de la abusiva libertad de actuar en España las sociedades extranjeras. No se nos oculta que altas razones políticas y económicas puedan aconsejar de momento una actitud de transigencia; pero aun así debiera regularse preventivamente el peligro de esta aportación.

En otro orden de cosas convendría regular legislativamente la previsión del fraude a la ley en los negocios jurídicos, a tenor de lo que la doctrina y la más moderna jurisprudencia van creando; el abuso del derecho, también perfilado en estos últimos tiempos, pero sin adecuada regulación concreta en materias económicas; la ardua materia de la propiedad industrial, así como todo el derecho concursal, ya aludido antes al referirnos a la quiebra y que, especialmente en las suspensiones de pagos, exige una revisión para evitar los enormes fraudes que los tribunales aprecian y no pueden corregir en su actuación diaria.

\*\*\*\*\*

EN

**EURAMERICA**

**ENCONTRARA LOS**

**LIBROS QUE SE-**

**RAN ARMAS PARA**

**SU APOSTOLADO**



# EL PRESIDENTE VISITA LOS CENTROS GALLEGOS

(Viene de la página décima.)

tro mejor obsequio en el orden del bienestar.

Al día siguiente asistimos, a las nueve de la mañana, a una misa que nos dijo el señor Obispo, y en su compañía celebramos un cordial desayuno, donde hubo ocasión de tratar sobre distintos puntos, escuchando la totalidad atentamente, cuando nuestro Prelado se refirió al problema de la enseñanza primaria en la ciudad y al que produce la falta de datos sociológicos en importantes núcleos urbanos.

Tras despedirnos del señor Obispo, nos reunimos en Círculo extraordinario en nuestro domicilio de Velázquez Moreno. En él tuvo ocasión el señor Martín Artajo de cambiar impresiones con los asistentes sobre las actividades de apostolado de cada uno de ellos y de informarnos sobre la nueva obra de la Asociación: Escuela de Ciudadanía Cristiana. Como punto final del Círculo trató sobre lo que es la Asociación y, en consecuencia, el cometido de sus miembros.

Como epílogo, volvimos a reunirnos con un almuerzo, y una vez más pudimos escuchar a nuestro Presidente, diestro conversador sobre cualquier tema.

## En Santiago de Compostela

En esa tarde del día 17 salió el Presidente con dirección a Santiago; le acompañaban Pedro Alonso, antiguo secretario; Patricio Sáez-Torres, miembro del Centro, y el secretario del Centro, Julián Zarauza. Esperaban en la monumental ciudad Cándido Varela de Limia, el señor Bermejo y el señor Cadórniga. Se celebró una reunión, en donde por el señor Martín Artajo fueron informados sobre la Escuela de Ciudadanía Cristiana y sobre cuánta es la ambición de la Asociación en lo que se refiere a la Universidad y cómo, a su entender, un buen medio de satisfacerla era conseguir Colegios Mayores y, antes de éstos, Centros sólidos nutridos de elementos de aquella.

A continuación hicimos una visita al señor Cardenal, y en ella pudieron conversar ampliamente el señor Cardenal y nuestro Presidente.

Queda como término de estas líneas expresar, en el nombre del Centro de Vigo y en el mío propio, nuestro más sincero reconocimiento por la bondad de la visita y presentar nuestras más humildes excusas por todo aquello que, pese a nuestra mejor voluntad y deseo, no hayamos podido cumplir.

J. Z.

## Visita el Centro de La Coruña

El pasado día 19 de abril visitó el Centro de La Coruña nuestro Presidente, Alberto Martín Artajo.

Procedía de Orense y Vigo, y vino acompañado de tres compañeros de este Centro: Zarauza, Pedro Alonso y Santoro.

A las nueve de la mañana se celebró una misa de comunión en la iglesia conventual de las Madres Capuchinas, a la que asistieron dieciocho propagandistas.

Inmediatamente se reunieron en fraterno desayuno y luego en un salón reservado hubo un coloquio y cambio de impresiones, que abrió Alberto.

Nos hizo partícipes de las grandes realizaciones de la Asociación y de sus grandes proyectos.

Colegio Mayor de San Pablo y Escuela de Ciudadanía Cristiana, fundación del señor Obispo de Málaga, don Angel Herrera.

Nos dió a conocer Alberto todos los detalles de la situación actual de ambas instituciones y de los altísimos fines que persigue la Escuela de Ciudadanía Cristiana, para la que pidió ayuda en forma de becas.

El secretario del Centro, Jesús Badio, informó de la labor que se realiza por los propagandistas en la constructora benéfica "La Sagrada Familia", la cual tiene el primer grupo de doscientas cincuenta y seis viviendas funcionando ya en régimen de amortización y hacia fines del año actual es posible que puedan ponerse en funcionamiento y entregarlas en el mismo régimen doscientas cincuenta viviendas más. Demetrio Salorio, Pedro Lasheras y Antonio Lorenzo expusieron las dificultades con que tropieza la constructora por estar cerrado por el ministerio de la Vivienda el grupo primero de viviendas de renta limitada.

Dió cuenta asimismo el secretario

del Centro de otros trabajos en proyecto como es el estudio sociográfico de La Coruña, con el fin de auscultar su verdadero estado en los órdenes religioso, social, vivienda, etc., etc.

Nos animó el Presidente a continuar los trabajos emprendidos y aprovechar los Círculos de Estudios para formar criterios colectivos y operantes. Asistió también a la reunión el compañero Rioja, consejero delegado de Administración de La Editorial Católica, quien nos dió a saber el estado de La Editorial y, sobre todo, la gran realidad que constituye la Biblioteca de Autores Cristianos.

Por último, Alberto nos invitó especialmente a asistir a la tanda nacional de ejercicios espirituales que se celebrará en Chamartín el próximo mes de julio.

A las doce y media de la mañana terminó tan grata reunión.

Al final celebró un cambio de impresiones con el consiliario del Centro, don Juan Illanes Vales, y el secretario.

J. B.

## EL SINDICALISMO ESPAÑOL ANTERIOR A 1936

(Viene de la pág. 7)

En España, hay 4.000 sindicatos, hay 600.000 familias asociadas. Durante la República, la Confederación Nacional Agrícola Agraria llevó una vida tranquila no agitada y, sin embargo, fué el substrato fundamental de una gran forma política nacional. En 1940, por la circular de 25 de febrero, la Delegación Nacional de Sindicatos absorbe la Confederación Católica Agraria. El número de sindicatos absorbidos es de 2.726, compuestos de 275.000 familias, unidas en 33 federaciones.

### El sindicalismo industrial

En 1889 el cardenal Sancha convoca el I Congreso Católico Social. En 1905 se constituye en Bilbao la Confederación de Sindicatos Católicos, y en 1907 se funda en Barcelona el primer sindicato católico de carácter propiamente profesional con el nombre de Unión Profesional de Dependientes de Comercio. Al mismo tiempo aparecen los Sindicatos Libres, que se caracterizan por su aconfesionalidad, plena independencia de los elementos patronales y absoluta libertad de los asociados en lo que se refiere a sus prácticas religiosas.

El año 1919 es como si dijésemos el año en que renace o intenta renacer potentemente el gran sindicalismo católico; va a hacer un gran esfuerzo para penetrar en la industria. Se celebra un congreso, al que asisten 192 delegados, representando a más de 60.000 trabajadores. En este congreso se toman los siguientes acuerdos: primero, sindicato puro; segundo, sindicato no revolucionario; tercero, sindicato confesional, se rechazan los sindicatos con matiz político, la libre discusión con los organismos patronales, el no a la lucha de clases, se proscriben el sabotaje, se admite la huelga y el "boicot", se fundan las bolsas de trabajo. Y como programa se dice que somos sindicalistas, corporatistas, rechazamos el sindicato único obligatorio, no somos socialistas, no somos sindicalistas revolucionarios, defendemos la religión, defendemos la institución de la familia, respetamos la propiedad privada; y al mismo tiempo se

desea la representación en Cortes, que sean elegidos miembros de los sindicatos católicos para formar parte de los comités paritarios, intervenir en la enseñanza profesional y técnica, resolver los conflictos de trabajo mediante arbitraje, etc. A los pocos días de terminar el Congreso se funda el Sindicato Católico de Tranviarios de Madrid. Pocos días después se celebra en Asturias un gran mitin para celebrar el primer éxito obtenido por un sindicato católico en las discusiones tenidas con la Hullera Española. En el año 1933 la U. G. T. contaba con 6.200.000 afiliados; la C. N. T., con un número de afiliados similar; los Sindicatos Católicos tenían 60.000 afiliados. Se intenta entonces una gran federación de sindicatos católicos y se celebra el Congreso de la Unión del Frente del Trabajo, al que asisten representantes de los Sindicatos Católicos, de los Sindicatos Libres, de los Sindicatos Solidarios Vascos y de los Sindicatos de Falange y de las J. O. N. S., acordando todos crear la llamada Confederación Española de Sindicatos Obreros, con la sola excepción de los representantes de Falange y de las J. O. N. S., que no intervienen.

¿Qué se puede decir como final de este rapidísimo análisis, por razón del tiempo, del sindicalismo cristiano? Realmente, así como el sindicalismo agrario, en el año 1936, era un sindicalismo potente y de una gran influencia en el país, no ocurrió lo mismo con el sindicalismo católico industrial. Faltaaron dirigentes obreros, se dió quizá excesiva importancia a la actuación eclesiástica, hubo excesivas polémicas sobre cuestiones ajenas al sindicalismo y le faltó al sindicalismo católico, sobre todo, garra, actuó a la defensiva, no fué un sindicalismo que levantase la bandera de las reivindicaciones obreras a las cabezas de los mismos. Pero es, sin embargo, una importante experiencia el conocer lo que sucedió con los sindicatos católicos de industriales, porque nos muestra cuál es evidentemente el camino del futuro en este punto.

# EL PRESIDENTE VISITA LOS CENTROS GALLEGOS

## LA CONSTRUCTORA BENEFICA "LA SAGRADA FAMILIA", OBRA DEL CENTRO CORUÑES

**Los Centros de Orense y Vigo trabajan en el apostolado seglar y en la acción social**  
**Un Colegio Mayor en Santiago, meta del Centro que resurge**

El día 17 de abril, conforme se nos había anunciado, hemos tenido la satisfacción de recibir la visita en el Centro de Orense de nuestro querido Presidente, don Alberto Martín Artajo, que, empezando por esta ciudad, había de recorrer el resto de los Centros de Galicia.

Después de un breve descanso, pues

llegó en el expreso de Madrid—de madrugada—en la mañana del citado día, se oyó misa en la capilla de la casa de la marquesa de la Atalaya Bermeja, celebrada por el consiliario del Centro, don Emilio Lorenzo Rodríguez, a la que asistieron todos los miembros del Centro.

Finalizada ésta, nos hemos reunido

en fraternal desayuno, al final del cual el Presidente nos dió orientaciones y puso en nuestro conocimiento los planes de la Asociación en sí y en sus relaciones con el Colegio Mayor San Pablo, con el C. E. U., con la Escuela de Ciudadanía Cristiana y con el Colegio Mayor Pio XII, exponiendo con sencillez los palpitantes problemas que en esos aspectos están planteados y la solución que a muchos de ellos pretende dársele de una manera real, pidiendo a todos una colaboración estrecha y una ayuda de actividad permanente para ello.

El resto de la mañana fué aprovechado por el señor Martín Artajo para recorrer la ciudad y admirar sus plazas y monumentos artísticos y visitar la feria que en ese día se celebraba en la ciudad.

Antes de almorzar hemos vuelto a tener otra reunión, en la que terminaron de puntualizarse las futuras actuaciones que ha de desarrollar de una manera concreta este Centro, estudiando los problemas locales y el campo de actividades en que ha de desarrollarlas el propagandista, con objeto de actuar de modo real y eficiente.

Después del almuerzo, en el que, además de todos los miembros del Centro, asistió el vicario capitular y prelado doméstico de Su Santidad, don Mariano Vidal Leiria, en ausencia del Prelado, que está realizando la visita pastoral en diversos lugares de la diócesis, en una larga sobremesa, que fué la de un diálogo permanente, se expusieron y aclararon los problemas del Centro, orientados dentro de las normas que exige la Asociación.

Manifestó el señor Martín Artajo cómo en el mes de julio se han de celebrar en Madrid los ejercicios previos a la reunión de secretarios y la asamblea general anual, que se ha de celebrar en la segunda quincena del citado mes, estimulando a los asistentes a su asistencia a todos los actos que con tal motivo han de realizarse.

Mediada la tarde, se despidió, siendo acompañado por los compañeros del Centro de Vigo a dicha ciudad, donde pernoctó y visitó dicho Centro.

La visita fué altamente beneficiosa y satisfactoria, visita que se ha de repetir, Dios mediante, para el próximo curso, a fin de imponer las insignias a los componentes del Centro que aún no la hubieren recibido.—V. M.

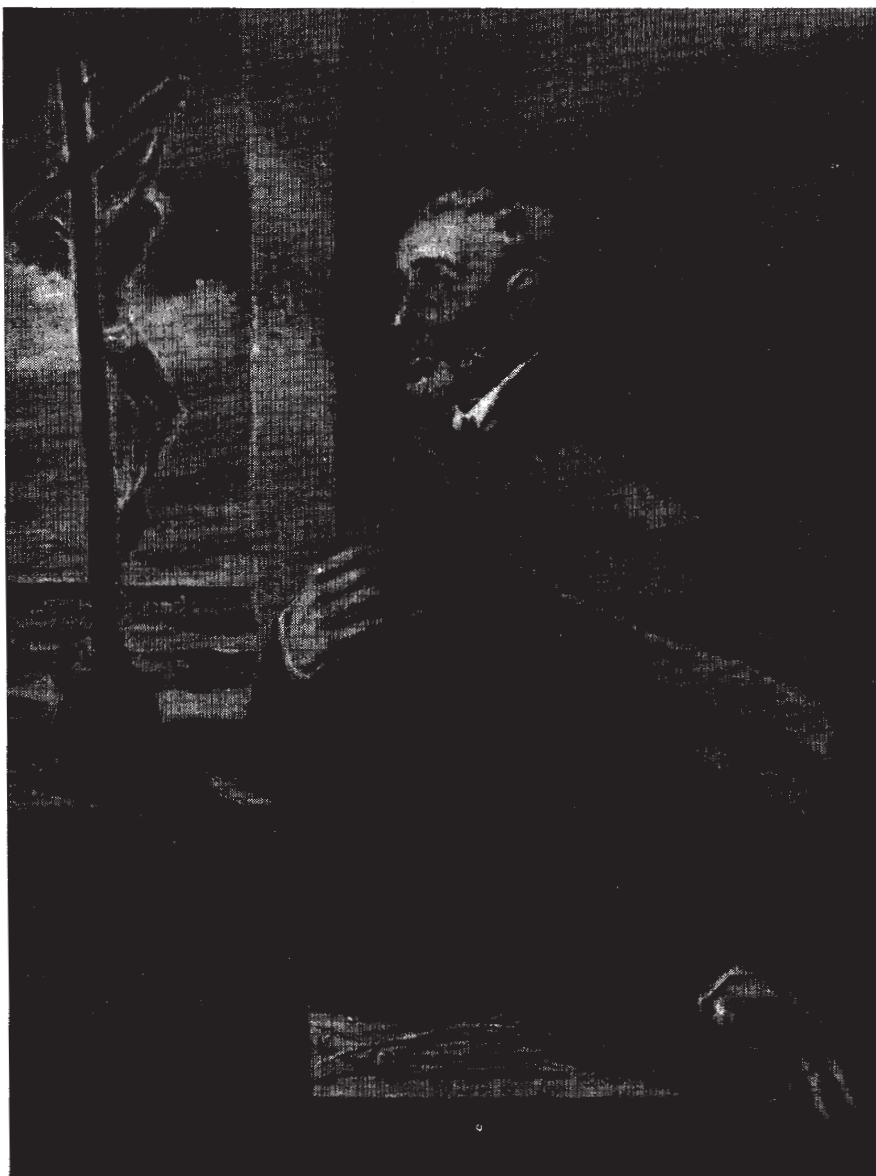
### Visita a Vigo

El día 16 salieron en busca del Presidente, con dirección a Orense, Julián Zarauza y Enrique Fernández Armesto. Nos reunimos con los propagandistas de Orense y con Alberto Martín Artajo en la antigua casa de la difunta marquesa de la Atalaya Bermeja, y después de saludarnos, unos breves minutos de conversación y una tradicional visita a las Burgas, partimos hacia Vigo.

Antes de retirarse a descansar nuestro ilustre visitante, disfrutamos, en su compañía, de un hermoso atardecer sobre la ría. Sin duda, fué nues-

**(Continúa en novena página.)**

## Contribución de A. C. N. de P. a la canonización del Beato Juan de Avila



Este es el cuadro del Beato Juan de Avila, obra del laureado pintor Juan Antonio Morales, contribución de la Asociación a la Canonización del Beato, y que lucirá en la gloria de Bermiñi si llegase a ser realidad el anhelo de España de ver a Juan de Avila en la lista de los santos